

por Fabián Scott Kennedy Leonhart, fundado en Art. 1 letra b) de la ley 17.344.- María Angélica Haro Ampuero, Secretaria Titular.

Segundo Juzgado Civil Talcahuano, rol V-34-2012, se presenta Fernando Osvaldo Carvajal La Mura, RUT 9.705.428-2, solicitando conforme ley 17.344 cambiar apellidos Carvajal La Mura por La Mura Bruno para quedar en definitiva como Fernando Osvaldo La Mura Bruno. Secretaria.

Primer Juzgado Civil Temuco, causa Rol V-86-2012, presentose doña Carolina de Jesús Huenchuvil Collio, estudiante, domiciliada en Los Aromos 202 Temuco, solicitando cambio de nombre, en el único sentido de que se cambie su primer apellido Huenchuvil, por Lillo para que en definitiva sus nombres y apellidos queden así: "Carolina

de Jesús Lillo Collio". Conforme a la ley 17.344.- Secretaria.

Primer Juzgado Civil Temuco, causa Rol V-87-2012, presentose don Fernando Manuel Huenchuvil Collio, estudiante, domiciliado en Los Aromos 202 Temuco, solicitando cambio de nombre, en el único sentido de que se cambie su primer apellido Huenchuvil, por Lillo para que en definitiva sus nombres y apellidos queden así: "Fernando Manuel Lillo Collio". Conforme a la ley 17.344.- Secretaria.

En causa rol V-95-2012 del Primer Juzgado Civil de Temuco, sobre cambio de nombre, se ha solicitado por don José Mamerito Guillermo Lineros Soto, RUT 11.487.379-9, domiciliado en calle Los Avellanos N° 02925, Temuco, la eliminación de su segundo nombre quedando de esta manera como: José

Guillermo Lineros Soto. Secretaria.

Ante Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, causa Rol N° 743-2012, compareció Gonzalo Sebastián Pérez Lino, solicita autorización para cambiar el orden de sus apellidos Pérez Lino, por Lino Pérez, para que en definitiva quede como "Gonzalo Sebastián Lino Pérez". Como asimismo, de su hija menor de edad Catalina Victoria Pérez Moya, en el sentido de eliminar el primer apellido Pérez, y ser reemplazado por el de Lino, para quedar en definitiva como "Catalina Victoria Lino Moya".- Rosario Pohl Pohl, Secretaria Subrogante.

Ante el Vigésimo Tercer Juzgado Civil de Santiago, en causa voluntaria Rol N° V-168-2010 sobre cambio de nombre, comparece doña Lucy Llinas Sirvent, Cédula Nacional de Identidad número 2.975.567-1, soli-

citando rectificación de partidas de nacimiento, todo de acuerdo a la ley 17.344 y artículos 17 y 18 de la Ley 4.808 sobre Registro Civil, para quedar en definitiva como Lucía Llinas Sirvent. Se ordenó publicar el extracto.- La Secretaria.

Ante el Juzgado de Letras de Colina, en autos sobre rectificación de partida, caratulados "María Zoraida Lorca Cornejo", rol V-2155-2009, se ha ordenado citar a los parientes de doña María Lorca Cornejo, RUT N° 6.346.798-7, a fin de que asistan a la audiencia de parientes decretada en autos para el día 05 de julio de 2012 a las 10:00 hrs.

Ante el Tercer Juzgado de Letra de Arica, causa rol N° 245-2012, se presentó doña Máxima Mamani Mamani, RUT 22.926.422-2, quien solicita: 1.- Rectificación de acta de su matrimonio, inscripción N° 662,

de la circunscripción de Arica, del año 2008, a fin de que se rectifique el nombre de su cónyuge, quedando como "Toribio Mencia Apaza", RUT N° 6.857.548-6. 2.- Rectificación de partida de nacimiento de su hija, inscripción N° 1.375 de registro de nacimientos de la circunscripción Arica, del año 2009, a fin de que se registre como "Yajana Anabel Mencia Mamani", RUT N° 23.058.607-1. 3.- Rectificación de Partida de defunción de su cónyuge, inscripción N° 751, de la circunscripción Arica, del año 2010, a fin de que se registre como "Toribio Mencia Apaza", RUT N° 6.857.548-6.- Marcela Alejandra Solar Catalán, Secretaria Titular del Tercer Juzgado de Letras de Arica.

Ante el Cuarto Juzgado de Letras de Antofagasta, en causa rol V-783-2012 comparecen: Luis del Tránsito Mancilla Demane, conserje, domiciliado en Héroes de la Concepción

Consejo de Defensa del Estado

CONCURSO PÚBLICO

El Consejo de Defensa del Estado llama a Concurso Público de Ingreso para proveer los siguientes cargos de la planta del Servicio:

INDIVIDUALIZACIÓN DEL CARGO

N° de cargos	Grado EUS	Planta	Cargo	Dependencia	Lugar de desempeño
1	5°	Profesional	Abogado	Abogado Procurador Fiscal de Rancagua	Rancagua
2	6°	Profesional	Abogado	Abogado Procurador Fiscal de Arica	Arica

REQUISITOS

Legales:

- Título profesional de abogado
- Experiencia de 2 (dos) años en el sector público o privado

GENERALES: Los establecidos en el artículo N° 12, del decreto con fuerza ley N° 29, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834.

Asimismo, los postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en el párrafo 2° del Título III del DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

DOCUMENTOS A PRESENTAR:

- Ficha de postulación, según formato anexo a las presentes bases.
- Curriculum Vitae actualizado, según formato anexo a las presentes bases. No se revisará y/o analizará información contenida en documentos adicionales no reflejados en dicho curriculum.
- Certificado de título profesional de abogado en original o copia autorizada.
- Certificados que acrediten capacitación, diplomados, postítulos y/o postgrados, en original o copia autorizada; los certificados deberán señalar claramente la duración de cada actividad expresada en horas. Sólo se considerarán y ponderarán capacitaciones con una duración igual o superior a las 8 horas y que hubieran sido realizadas desde el año 2002.
- Certificados o documentos que acrediten experiencia laboral. Respecto de la experiencia como litigante, ésta podrá acreditarse mediante boletas de honorarios en

la que consten los datos de los juicios en los cuales se hubiere comparecido, copias de escritos con cargo original del tribunal en el que fueron presentados, información entregada en línea por el sitio web del Poder Judicial, y cualquier otro medio estimado pertinente por el Comité. Además, los postulantes deberán acompañar un informe de juicios relevantes en los que han intervenido en los últimos cinco años (2007 en adelante), según formato anexo a las presentes bases.

- Certificados que acrediten el desempeño en cargos académicos, los cuales deberán indicar, nombre del curso impartido, carrera en la que se dictó, período por el cual se desempeñó en el cargo, y calidad en que ejerció el mismo.
- Certificados, en original o copia autorizada, que acrediten publicaciones.
- Listado de todos los documentos anexados en la postulación.

FECHA Y LUGAR DE RETIRO DE BASES: Las bases y sus respectivos formularios de postulación se encontrarán disponibles para descargarlos desde la página web del Consejo de Defensa del Estado www.cde.cl, a partir del 3 de julio de 2012, entendiéndose plenamente conocidos por todos/as los/as postulantes. Del mismo modo, las bases y formularios se podrán retirar a contar de la misma fecha y hasta un día antes de la fecha de cierre de recepción de antecedentes, en horario que comprende desde las 9:00 hasta las 16:00 horas, en la Oficina de Partes, Archivo General e Informaciones del Servicio, ubicada en calle Agustinas N° 1687, Santiago, o en los domicilios de las Procuradurías Fiscales del Servicio.

FECHA Y LUGAR DE RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES: La postulación deberá presentarse desde el 3 de julio de 2012 entre las 9:00 hasta las 16:00 horas y a más tardar, el día 17 de julio de 2012, hasta las 13:00 horas, directamente en la Oficina de Partes, Archivo General e Informaciones del Servicio, ubicada en calle Agustinas N° 1687, Santiago, o en los domicilios de las Procuradurías Fiscales del Servicio.

Los postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación, para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos/as los/as postulantes que se presenten en este concurso.

FECHA DE EXAMEN TÉCNICO: Deberá rendirse obligatoriamente el día 23 de julio de 2012 y a la misma hora, en Santiago o en las Procuradurías Fiscales del Servicio.

FECHA ENTREVISTA POR PARTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN: La entrevista se llevará a cabo el 28 de agosto de 2012, en Agustinas 1687, Santiago.

FECHA DE CIERRE DEL CONCURSO: El concurso se resolverá, a más tardar, el 5 de septiembre de 2012.

(3)

EL PRESIDENTE